



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE ARMAS Y MUNICIONES
-DIGECAM-

REQUISITOS:

AUTORIZACIÓN PARA EL TRASLADO DE ARMAS DEPORTIVAS FUERA DEL PAÍS

1	Formulario de solicitud de autorización para el traslado de armas de fuego y/o municiones fuera del país
2	Fotocopia legalizada del Documento Personal de Identificación
3	Fotocopia legalizada del testimonio de la escritura pública que contiene el mandato, en caso de ser mandatario del solicitante
4	Autorización de ingreso al país de destino, emitida por la autoridad competente
5	En caso de tratarse de armas para eventos deportivos en el extranjero, presentar Carta emitida por la federación de tiro, autorizada por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y el Comité Olímpico Guatemalteco, dirigida a la DIGECAM